



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-001038176- -UNC-ME#FCEFYN

---

**VISTO:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación, el presente gasto será atendido con recursos propios del Convenio Específico de Asistencia Técnica, entre la Secretaría de Desarrollo Energético del Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Profesional Independiente, que como ANEXO I, II y III forman parte de la presente, los cuales registrarán desde el 1º de Octubre de 2022 y hasta el 30 de Septiembre de 2023, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados, a celebrarse con quienes se detallan a continuación:

1. Abogada Gisela Paola BOSSA (D.N.I.: 31.341.937)
2. Contador Público Gastón Eduardo QUINTEROS (D.N.I.: 38.647.839)
3. Licenciada en Administración María Laura TRONCA (D.N.I.: 34.189.054)

**Art. 2º).** -Es responsabilidad de los contratados el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable.

**Art. 3º).** -Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados, debiendo girarse las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

AB/Mbl